

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD****ORDEN SAN/245/2023, de 28 de febrero, por la que se procede al nombramiento de nuevos vocales de la Comisión de Garantía y Evaluación de Aragón del derecho a la prestación de ayuda para morir.**

Mediante Orden SAN/1968/2022, de 28 de diciembre, se procedió al nombramiento de los vocales de la Comisión de Garantía y Evaluación de Aragón del derecho a la prestación de ayuda para morir, señalando en su apartado tercero que correspondería a los miembros de la Comisión, en su sesión constitutiva, elegir de entre ellos al Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

Celebrada la sesión constitutiva de la citada Comisión el 10 de enero de 2023, sus miembros eligieron por unanimidad a D. Francisco Javier Oliver Pueyo y a D. Juan Francisco Herrero Perezagua como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Comisión, dándose publicidad a tales nombramientos mediante Orden SAN/29/2023, de 19 de enero.

En dicha reunión, la Comisión acordó liberar a D. Francisco Javier Olivera Pueyo de su obligación de formar parte de las duplas de verificación previa como vocal médico, con el fin de que pudiera realizar con mayor dedicación las tareas propias de la presidencia de la comisión, considerándose vacante la vocalía que ocupaba y debiéndose proceder al nombramiento de un nuevo vocal médico que pueda asumir tales turnos de duplas.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 4.1 del Decreto 131/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan la Comisión de Garantía y Evaluación del derecho a la prestación de ayuda para morir y el Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la ayuda a morir, se ha formulado propuesta de nombramiento de nuevos vocales médicos de la Comisión por parte del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud para cubrir la vocalía vacante.

Por todo ello, vistas las designaciones formuladas y en uso de las competencias atribuidas en el Decreto 131/2022, de 5 de septiembre, dispongo:

Primero.— Proceder al nombramiento de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía y Evaluación de Aragón.

1. Nombrar como vocal titular, facultativo médico con experiencia en áreas y especialidades vinculadas a las patologías relacionadas con la prestación, a D. Santiago Trueba Insa, que cesa como vocal médico suplente.

2. Nombrar como vocal suplente, facultativo médico con experiencia en áreas y especialidades vinculadas a las patologías relacionadas con la prestación, a D. Carlos Coscollar Santaliestra.

Segundo.— Publicación.

La publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón” se realiza por aplicación del principio de publicidad, para asegurar el general conocimiento del nombramiento.

Zaragoza, 28 de febrero de 2023.

**La Consejera de Sanidad,
SIRA REPOLLÉS LASHERAS**